



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.042.-

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente D.E. Letra "S" - N° 164026/7 - Fichero N° 54, que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 03521-1; y

CONSIDERANDO:

Que alumnos de tercer año "C" de la Escuela N° 480 "Mariano Moreno", mediante nota dirigida al señor Intendente Municipal, informan sobre la visita realizada a la Escuela Rural N° 373 "Coronel José María Aguirre", detectando problemas en la provisión de agua potable.-

Que, con el objetivo de dar una solución a este problema, que se acentúa por la contaminación de las napas, las oficinas técnicas del Municipio, conjuntamente con Aguas Provinciales de Santa Fe, han presentado un proyecto simple para abastecer a la Escuela de agua potable, el que prevé la instalación de una cisterna de reserva ubicada en el edificio escolar más un mínimo sistema de distribución interna y el envío periódico por parte de Aguas Provinciales de Santa Fe, de un camión tanque.-

Que, es atribución del Concejo Municipal la autorización para este tipo de trabajos públicos.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trabajos necesarios para el almacenamiento y provisión de agua potable a la Escuela N° 373 "Coronel José María Aguirre" de Zona Rural de Rafaela.-

Art. 2º) El presupuesto oficial por mano de obra y materiales para ejecutar la obra autorizada por el artículo 1º de la presente, asciende a la suma de **Pesos UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 1.855.-)**.-

Art. 3º) El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en B.:2.1.2. 19. 100/3 - Varios.-

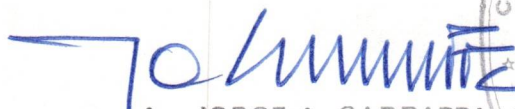

Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los treinta días del
mes de octubre de mil novecien-
tos noventa y siete.-


Arq. JORGE A. GARRAPPA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




O.P.N. ALDO A. CAMUSSO
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA